

GAZETA

DE MEXICO

SEGUNDA

Del mes de Julio de 1728.



Mexico.



A junta de Medios, que para aumento de la Real Hacienda ordenó S. M. en Cedula de 25. de Abril de 727. que el EXmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, &c. formasse de los Señores Ministros mas zelosos, y practicos de este Reyno, y de las Personas particulares, que le pareciesse (y para la que nombró á los Señores D. Juan de Olivan Rebollo, Doctor D. Pedro Malo de Villavicencio, Cavallero del Orden de Calatrava; y D. Juan Picado Pacheco del Consejo de S. M. sus Oydores de esta Real Audiencia de Mexico, y al Señor D.

Pru-

Prudencio Antonio de Palacios, Fiscal de ella, y al Señor D. Isidro Pardo de Naxera, Cavallero del Orden de Santiago, Contador de la de el Real Tribunal de Cuentas, y al Señor D. Joseph Francisco de Ozaeta, Theforero de la Real Caja de esta Corte, y al Marqués del Valle de la Colina, Corregidor de esta Nobilissima Ciudad, y al Conde del Fresno de la Fuente, del Orden de Santiago, y á D. Joseph Davalos, y Espinosa, de el mismo Orden, Regidores de ella, y á D. Miguel de Amazorraín, Prior de el Rl. Tribunal del Consulado de Mexico, y á D. Juan Rubin de Celis del mismo Orden de Santiago, Coronel del Regimiento de su Comercio) se continúa á celebrar en los Martes, y Viernes de cada semana, que señaló su Excelencia, y en las que assiste, y preside con indecible desseo, y desvelo de que se acreciente el Rl. Haver por los medios mas justos, y suaves, que su Magestad dessea.

El Señor D. Juan de Olivan Rebolledo del Consejo de S. M. su Oydor de esta Rl. Audiencia, y Auditor Gl. de la Guerra; como Juez de Hospitales, y Colegios Reales; pasó á reconocer el antiguo Edificio del Real Colegio de Santa Cruz, (que el Augustissimo Señor Emperador Carlos V. mandó fundar de su Rl. Hazienda, y se fundó en el sitio de Santiago Tlatilulco en el año de 1537. á cargo de sus Religiosos del Orden de S. Francisco para educacion, y estudio de Indios Caziques de este Reyno) y en vista de la ruyna, que padeció por las inundaciones, que ha auido en Mexico, y de las Aulas, que á sus Porticos permanecen, y en que solo existe la Escuela en que se les enseña la Doctrina, y á leer, y escribir con pleno conocimiento de lo referido, y de los instrumentos, papeles, y titules de las fincas, censos, y rentas, que poseyó, y con que se mantuvo en lo antiguo con lustre; y tan floreciente el estudio de las Artes, y Ciencias, que empleados sus Nobles Colegiales en él salieron tan insignes, que ayudaron á la composicion de los libros de su Idioma, como refiere el P. Juan Baptista en su Sermonario Mexicano: Ha consultado á su Excelencia los medios concernientes á el restablecimiento de este Colegio para que en sus Colegiales reviva la memoria de el beneficio de el Cessar su Augustissimo Fundador.

Tambien ha visitado el Real Colegio de S. Juan de Letran, fundado de orden del Serenissimo Señor D. Phelipe II. en el año de 1557. con dotacion de mil ducados de renta annual de su Real Hazienda situados en la Real Caja de Mexico para educacion, Doctrina, y Estudio de Letras á Niños pobres Españoles, y encomendado su gobierno á Clerigos Presbiteros, les dió Constituciones, y Ordenanzas por especial Cedula el mismo Señor Rey. Y en vista de la deterioracion de su Edificio, y Iglesia ha consultado á su Excelencia para su reparo, decencia, y decoro, lo conveniente, á fin de que su Excelencia como Vice-Patrono, y tan zeloso de el servicio de Dios, y del Rey, se sirva dar las providencias mas oportunas á su logro.

El EXmo. Señor Marqués de Casa-Fuerte, Virrey Gobernador, y Capitan General de este Reyno, &c. en fuerza de lo determinado por esta Real Audiencia en 4. de Abril de 726. en que se determinò, que vno de los Señores Ministros de esta Real Audiencia fuese nombrado por su Exc. por Protector especial de la Colegiata, que se pretendia formar del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, nombrò por Protector de esta Colegiata al Señor D. Juan Manuel de Olivan Rebolledo, del Consejo de S. M. su Oydor en esta Real Audiencia, Auditor General de la Guerra de esta Nueva-España, por Despacho de 4. de Febrero de este año.

Su Exc. con el desso de disponer todas las cosas necesarias al logro de este fin, no solo se sirvió de escribir à S. M. por sí, sino tambien en curso de esta Real Audiencia en Consulta que hizo à S. M. sobre este glorioso assumpto; sino asimismo en expedir varios ordenes para la construccion del Aquæducto por donde debe ser conducida el agua al Santuario de el Rio de Tlalnepantla desde cerca de su Pueblo. Y ha concedido vn surco, y vna naranja mas de agua sobre los dos, y dos que tenia el Santuario para que con los quatro surcos, que assi viene à tener, pueda gozar de su abundancia el Santuario, el Pueblo, el Vecindario, y los Canonigos que huviere de aver en su Insigne Colegiata, para el servicio de sus casas, y riego de sus jardines, que quisiere plantar para su recreacion.

Con el Real Despacho, que conduxo el Navio Ingles, y recibió su Excelencia para la restitution del Navio el *Principe Federico*, y su cargazon ha dado providencia para que promptamente sea executada en la forma, con el orden, y solemnidad, que ha parecido conveniente à esta importancia, y en su consecuencia pasó el Señor Oydor D. Juan de Olivan Rebolledo, el dia 31. de este mes à la casa de los sobrecargos de la Real Compañia, à restituirles todos los bienes, menages, y cosas, que en ella les represalió, y se assignó dia para entregarles todos los caudales, que les embargó, y depositó en la Real Caja de Mexico procedidos de la venta, hecha por los Ingleses de las mercaderias de la cargazon de este Navio.

Precedió à esta providencia, la que su Excelencia dió por ordenes à todos los Governadores sujetos à su Superior Gobierno, para que cessassen en qualesquiera actos de Hostilidad, y pusiesen en deposito todas las presas, que huviesien hecho à Ingleses arreglados à el Real orden de S. M.

Campeche.

POR cartas de 12. de Junio se sabe, que el 3. de èl se dedicó la Capilla de Jesus Nazareno fabricada à expensas de sus Vezinos por el zelo de su Alcalde Ordinario D. Pedro Rigon, saliendo para su solemnidad vna Procession muy lucida de el Colegio de la Compañia de Jesus.

Y tambien, que el Governador de Yucatàn D. Antonio de Figueroa y Sylva Cavallero del Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Exerci-

ros de S. M. hizo acabar el Paseo, que en el Barrio de Santa Ana de la Capital de Merida dispuso para publica recreacion de sus Vezinos, con ocho arcos, que hizo edificar, los feis en las seis bocas calles, vno à la entrada, y otro à la salida, que con la amenidad de los arboles, que suben sobre sus cercas lo haze muy vistoso.

Y el mismo ha comenzado à levantar desde sus zimientos la Yglesia de Santa Ana, que es ayuda de Parrochia de la de Santiago de los Indios de aquella Capital. Tiene ya labrada toda la canteria para el edificio, que ha emprehendido hazer à sus expensas, y con las multas, que su gran zelo, y Justicia faca à los que delinquen en el juego, ô excessos semejantes; asistiéndole personalmente todos los dias à esta obra con la que fábrica otra mas hermosa de reformation de costumbres.

Ciudad Real.

POR cartas de 10. de Junio se sabe, que el dia de Corpus insultó vna aplopexia al Illmo. Señor Dr. D. Jacinto de Olivera Pardo, Obispo de Chiapa, estando celebrando la Misa, que no pudo acabar hasta passada hora y media. Que le repitió, y se privó enteramente; pero que con vna purga se ha restablecido à perfecta salud.

Zacatecas.

Finalizado el Novenario que se hizo al Milagrosissimo Santo Christo de la Parrochia por el feliz arribo de las Vrcas (que por hallarse necesitadas las haziendas de las Minas, de Azogues para el beneficio de los muchos metales) se esperabá con ansia: aviendo sacado en Procession al Santo Christo el vltimo dia de la Novena, que fue el 20. de este mes en la tarde al entrar de buelta à la Parrochia llegó el Correo de Mexico con la noticia de aver dado fondo en la Vera-Cruz el dia 6. el Aviso.

Se regocijó generalmente con demostraciones de plausibilidad, la noticia de averle fer vido S. M. (que Dios guarde) presentar al Obispado de Merida de Yucatàn al Señor Doctor Don Juan Ignacio de Castorena, y Vrsua, Chantre Dignidad de la Iglesia Metropolitana, Comissario General Subdelegado de la Santa Cruzada, &c. Patricio de esta Ciudad.

Hasa 14. de este mes ha estado en su visita el Illmo. Señor Dr. Don Nicolás Carlos Gomez de Cervantes, Obispo de la Santa Iglesia de Guadalupe, y ha celebrado Confirmaciones en mas de 130. personas, causando su benignidad, Pastoral zelo, y aplicacion, comun consuelo à todos; y à su diligencia, y sollicitud se debe el aliento de la Minería para la nueva fabrica de la Iglesia Parrochial, para cuyo principio ay ya mas de 250. pesos, y todos los Mineros, y Vezinos en animo de acudir con sus limosnas à fin de que se acabe, y perfeccione para este efecto, de lo que salió, el Illmo. Prelado con suma regocijo. Y el dia 29. del mes passado subió al

encumbrado zerro de la Bufa en silla de manos à la bendicion de la Capilla de Nuestra Señora de el Patrocinio, titular de Zacatecas, que la devocion del Conde de Santiago de la Laguna ha fabricado à su costa en la cima de dicho zerro.

Teapa Provincia de Tabasco.

POR carta de 4. de Julio se sabe, que el Ilmo. Señor Dr. D. Juan Gomez de Parada, salió de Villa-Hermosa Capital de esta Provincia, y llegó à Teapa ultimo Pueblo de Tabasco àzia las Chiapas, continuando su visita, y haziendo Confirmaciones en todos los Pueblos, y Villages por donde ha pasado, dando lugar à la convalecencia de los Indios enfermos de el Sarampion, y especialmente en los de Chontalpa, en que fuè tan comun esta dolècia, que se necesitaron llevar de otros Pueblos Indios, que asistièssen à sus enfermos, y ha deliberado el Señor Obispo bolver à ellos para Confirmar à sus convalecientes. --- La cosecha de el cacao, que es el fructo de esta Provincia no ha sido muy quantiosa; pero correspondiente à que sus Moradores tengan alivio.

Madrid.

POR carta de 27. de Abril de este año, se participa la noticia de que en las Vrcas se remiten las Bulas de su Santidad, y Despachos correspondientes, para que se erixa en la Insigne Colegiata el Santuario de Santa MARIA de Guadalupe de Mexico, en que se comete por su Sântidad al Señor Arzobispo de esta Diocesi la execucion: y por S. M. se han expedido tres Reales Cédulas, (que tambien se remiten) al mismo Señor Arzobispo vna, para que se arregle en todo à el Real Patronato de Indias; otra al EXmo. Señor Marquès de Casa-Fuerte, Virrey Governador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia; y otra à la misma Real Audiencia para el mismo fin: las quales con las Constituciones de la Iglesia Colegiata de Antequera, y de la de el Monte Santo de Granada se remiten, para que se tengan presentes para la formacion de Constituciones que debe tener, y observar la insigne de Guadalupe de Mexico: existen todas ya en poder de D. Andres Martinez de Murguia, Cavallero del Orden de Santiago, Vezino de Cadiz, para su segura direccion en Mexico, en virtud de la que le ha hecho D. Pedro de Olivan, Vezino de Madrid, Agente Real del Patronato de las Iglesias de España, è Indias de la Curia de Roma, que ha entendido en todo este negocio en las Cortes de Roma, y España, en que ha concurrido D. Juan Antonio de Ahumada, Colegial del Mayor de Santa Maria de todos Santos de Mexico, residente en Madrid, para lo concerniente à las diligencias de el Real Consejo de Indias, y à las instructivas de lo que debe executarse para el mayor acierto de este deseado negocio, en virtud de los Ordenes que se han conferido por

Real Acuerdo de esta Chancilleria de Mexico, como Protectora de esta, y las demás obras pias de el Reyno.

Por cartas de Madrid de Marzo de este año se sabe, que á D. Guillermo Sanchez Morcillo, Colegial en el Real Colegio de Christo de Mexico, ha conferido S. M. vna media Racion de la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles.

Y á el Doctor, y Maestro D. Juan Waldo de Anguita Sandoval, y Roxas, Cathedratico, que fué de Philosophia en el Real Colegio Tridentino, la Canongia Magistral de la Santa Iglesia de Valladolid.

Por cartas de Mayo se noticia, que á D. Juan Estevan de Iturbide, Asistentista general del Pulque de Mexico, se ha conferido el Gobierno del Estado del Marquesado del Valle por cinco años, que obtenia el Coronel D. Pedro del Barrio Espriella, por aver cumplido su quinquenio.

Por Real Cedula de 24. de Abril de 727. se sirvió S. M. de conferir facultad al Sr. D. Juan de Olivan Rebolledo, del Cónsejo de S. M. su Oydor de esta Real Audiencia, Auditor General de la Guerra de esta Nueva España, y Juez Comissario de la Repressalia de Ingleses, por comision de su Exc. para q por sí, y los Ministros de su satisfaccion pida limosna en todos los Dominios de esta Nueva España, para la Fabrica del Convento de Religiosas Capuchinas de la Ciudad de Balbastro en el Reyno de Aragon.

Roma.

LAS cartas de Napoles refieren, que hubo en aquella Ciudad, y su Comarca, vna tempestad horrorosa, procedida de vn violento bayben de terremoto, y de grandes llamaradas, que vomitò el Vesubio durando cerca de seis horas la lluvia, y el granizo, tcon tanta abundancia, que parecia vn diluvio, y se inundaron todos los quartos baxos de la Ciudad, y muchas casas de campo, arruinandose gran numero de edificios, en que perecieron muchas personas, pues de 500. moradores que avia en el territorio de Pianura no quedaron mas de seis con vida; y tambien la Ciudad de Aversa ha quedado muy maltratada: de fuerte, que en muchos siglos no se ha visto inundacion semejante, y la pérdida de casas, frutos, viñas, y arboledas, importa algunos millones.

En vna Granja de Gravesend, Ciudad vecina á Londres, y situada á las orillas del Tamesis fue tan voráz el incendio, que en menos de seis horas abrasó toda la Ciudad, excepto doze casas: no aviendo sido poca fortuna el que no se comunicassen las llamas á los Almacenes de la Marina, en donde avia mucha materia combustible para la fabrica de los Baxeles.

Avisan de Napoles, que en aquel Reyno ha llovido continuamente por espacio de doze dias con sus noches, y con tanta violencia, que todos los rios han salido de madre; y la Ciudad de Rijoles ha quedado medio arruinada por el impetu de los torrentes.

Avisan de Edimburgo, que en la Parrochia de Ednàm, cerca de Kleso, ha muerto vn hòbre llamado Adàn Yorkston, de edad de ciento y veinte y tres años; que se casó la vltima vez de ochêta, y avia sido Soldado en las Tropas de Jacobo VI. Rey de Escocia.

Las cartas de Roma refieren, que los Ministros de Parma, y Modena avian tenido Audiencia del Papa, à quien dieron cuenta de estar ajustado el matrimonio del Duque de Parma con la tercera hija del de Modena, pidiendo les concediesse la dispensacion necessaria para efectuar la boda, por los vinculos de parentesco que ay entre aquellas dos Casas.

El nuevo Duque de Parma tiene ajustado su casamiento con la Princesa Enriqueta de Este, tercera hija del Duque de Modena; quien dicen la dà en dote 2000. ducados, los 300 de contado, 200. en joyas, y vestidos, y los demàs à razon de otros de 200. cada año, hasta su entero pagamento.

Por Febrero de este mismo año de 728. se juntó la Congregacion de Ritos en casa del Cardenal Origo, su Prefecto, para tratar de la Canonizacion del Beato Juan Nepomuceno, Canonigo de Praga, y los Abogados alegaron por vna, y otra parte con tanto ardor, que se vió el Prefecto precisado à mandarles concluir; despues de lo qual quedó resuelta con votos particulares la Canonizacion pedida.

Paris.

POR Junio de 727. el P. Angelo de Chate, Carmelita, presentó à el Cardenal de Fleuri, vn niño Español de edad de cinco años, y quatro meses, que despues fue presentado à el Rey por su Eminencia, y à la Reyna por la Mariscala de Boufers, cumplimentó à sus Magestades con mucha gracia, y dixo en presencia de la Reyna muchissimos versos; sacados de los mejores perfectamente: cantó delante de la Reyna, y danzó el Menuet con diferentes damas de la Corte; todo con gran aplauso. La Marquesa de la Vrilliere, que se distingue por su ingenio, y buen gusto, despues de averle acariciado mucho, le hizo bolver de Versailles à esta Ciudad en su equipage. Vn Ecclesiastico, que antes ha sido Bibliothecario el Rey de España, hallandose acà sin empleo, se ha empleado en cultivar el ingenio de este niño, y ha hallado el arte, y secreto de enseñarle en diez meses, sin oprimir el entendimiento, y como jugando con èl à leer griego, explicar vna recopilacion considerable de buenos pensamientos griegos, y mas de 200. versos del primer libro de la Iliada de Homero, à leer en latin, y explicar otra recopilacion de sentencias latinas, y algunos lugares de Virgilio, à leer, y hablar Italiano, Español, y Francès, sin confundir ninguna de sus diferentes pronunciaciones: à escribir en estas cinco lenguas, à responder à vn gran numero de questiones, de Geographia, y Mitologia, à hazer reglas de Arithmetica, à jugar à el Algedrèz, à cantar cantadas Italianas, Españolas, y Francesas, que declama con tanta viveza, y propiedad,

dad, como si fuese Actor. Diferentes personas sabias de la Corte, aviendo tenido la curiosidad de hazerle explicar muchas frases, y palabras sueltas de los versos griegos, latinos de que recitaba, dió la interpretacion muy propia: todos los que le han examinado, le hallan vnico en su edad, y muy particular el methodo de que se ha servido.

Libro nuevo.

Vn Librito en diez y seis intitulado: *Manual de Predicadores*, su Autor el R. P. Predicador Barbosa, de la Regular Observacia, Bibliothecario en el Convento grande de N. P. S. Francisco. Se hallará en la Porteria de dicho Convento.

Con Licencia, y Privilegio del Exc^{mo}. Señor Virrey.

En Mexico: por Joseph Bernardo de Hogal. En la Calle nueva.
